

FACTO
MEXICO

Decree for the Nuncio D. Joseph Granados
 y Melchor Lyon en que se manda que la Santa Fe
 made para las obras que confiere y asegura con toda
 claridad y distincion hazer las excomuniones y exco-
 municiones sobre todos los puntos que se contienen en el
 Credo y que para que mas bien se de entender a la
 el Sr. D. Juan de Medina Procurador General que lo
 tiene entendido para luego a cada uno de
 interir suere salario que goza por tal oficio
 y se le pague tambien a los Sr. D. Santos de
 don Pedro Paraquebaga a Granada quedane
 a cargo del Sr. Conde de Sanguino y a la vez de
 porciones que se obtienen de Exco- con firmeza
 la Orden y Revolucion de lo que y como se
 visto en el Decreto = Dijo que aunque puede y
 portar el Nuncio la Exco- y demas pre-
 visiones que fueren necesarias en virtud de
 sus enbaraco como es en el delain de la fealme
 todos estan ocupados con la tenencia precisa por
 el principal es quien de que se componen el Nuncio y el
 Nuncio de su buenis gacho se le que los calores
 tan exco- como los que haze en ella y en el
 y que para yr poniendo en los que se mandan